



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 13 de mayo de 2006
9336/06 (Presse 138)
(OR. en)

**III.ª CUMBRE UE – MÉXICO
Viena, Austria, 13 de mayo de 2006**

Comunicado conjunto

La III.ª Cumbre UE-México se ha celebrado en Viena, Austria, el 13 de mayo de 2006, con ocasión de la IV.ª Cumbre ALC-UE. La UE ha estado representada por el Presidente actual del Consejo Europeo, el Canciller Federal de Austria, D. Wolfgang Schäussel, el Presidente de la Comisión Europea, D. Jose Manuel Durão Barroso, el AR/SG, D. Javier Solana, y la Presidencia finlandesa entrante, representada por el Presidente, D. Tarja Halonen. México ha estado representado por el Presidente, D. Vicente Fox Quesada (con la asistencia del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Luis Ernesto Derbez Bautista).

1. La UE y México han debatido sobre la situación en diferentes regiones de América Latina y en Europa. Sus valores comunes, su voluntad de promover un multilateralismo eficaz, así como el creciente compromiso y peso de América Latina en temas regionales e internacionales constituyen una base excelente para abordar conjuntamente los asuntos globales.

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B – 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>
9336/06 (Presse 138)

2. La UE y México han reafirmado que promover y proteger el pleno ejercicio de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todos resulta esencial para avanzar en democracia, desarrollo, paz y seguridad. Han reafirmado también la importancia del respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Se han comprometido a proteger a los defensores de los derechos humanos, promover la igualdad de sexos a través de la integración del factor de igualdad de sexos en el conjunto de las políticas y eliminar la violencia contra las mujeres, entre otras cosas, poniendo fin a la impunidad. Han expresado su determinación a favor de los avances en la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y de las minorías a nivel local, nacional e internacional.
3. La UE y México seguirán cooperando en la aplicación de la reforma del sistema de Naciones Unidas y para mejorar los trabajos de los diferentes organismos de la ONU, de forma que reflejen las prioridades y desafíos actuales de la comunidad internacional. A este respecto, han acogido con especial satisfacción la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos. Sus dirigentes han confirmado su voluntad de contribuir de forma más decidida, a través de un compromiso constructivo, a dar respuestas comunes a los principales retos sociales y económicos del desarrollo y a los problemas de seguridad.
4. La Unión Europea ha felicitado a México por haber suprimido la pena de muerte y haber ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, convirtiéndose así en su centésimo miembro de pleno derecho.
5. Las Partes han procedido a una evaluación de los resultados del Acuerdo de Asociación, que incluye la Asociación Económica, la Coordinación Política y el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global), cinco años después de su entrada en vigor. Las Partes han puesto de relieve los resultados positivos de los esfuerzos llevados a cabo conjuntamente, en particular a partir de 2004, en favor de la consolidación de las relaciones UE-México a todos los niveles. Han reiterado su voluntad de seguir creando una asociación más estrecha y madura sobre la base del Acuerdo global.
6. Por lo que se refiere al diálogo político, las Partes han tomado nota de su excelente nivel y de la intensidad de sus contactos, así como del avance de este diálogo después de la 5.ª reunión del Comité Conjunto. Ambas Partes han reiterado su compromiso a favor de reforzar su cooperación en temas de interés mutuo de ámbito general. La Unión Europea y México han acogido con satisfacción el acuerdo a favor de mantener nuevos contactos a diferentes niveles, en el plano oficial y de expertos, con el fin de intensificar el diálogo existente.

7. Las Partes han reconocido la necesidad de hacer más beneficiosa la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, se han comprometido a seguir con su diálogo global sobre migración mediante una intensificación de su cooperación y entendimiento mutuo de la migración en todos sus aspectos en ambas regiones y han destacado su compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Han mostrado su satisfacción por la celebración de la segunda reunión de expertos sobre temas de migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Han expresado su satisfacción por las recomendaciones para que se mantengan actuaciones comunes respecto al trato, derechos e integración de los migrantes, a la facilitación de las transferencias de remesas de los emigrantes que sean de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para tratar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra la introducción ilegal y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes están sometidos a esos delitos.

8. México ha presentado a la UE el Programa Mesoamericano de Integración Energética y ha pedido apoyo para su aplicación.

9. Las Partes han acogido con satisfacción los resultados positivos de la actual cooperación UE-México en diversas áreas y, en particular, en los ámbitos de la justicia, los derechos humanos, así como el apoyo a las PYME y la cooperación económica. Las Partes han expresado su satisfacción por los progresos realizados en la determinación de formas innovadoras de cooperación, que se llevarán a cabo en el ciclo de programación 2007-2013. Las Partes han puesto de relieve, en especial, la importancia de los diálogos políticos como uno de los instrumentos principales de la futura cooperación UE-México. Han tomado nota con espíritu positivo de las indicaciones del último Consejo Conjunto y del Comité Conjunto sobre futuros sectores de cooperación, en particular la cohesión social, la economía y la competitividad, la educación y la cultura.

Las Partes han puesto de relieve la importancia de proseguir el diálogo con el fin de establecer un sistema más flexible de administración de proyectos de cooperación y aplicar el programa de cooperación bilateral 2007-2013, respetando la normativa de la UE y mexicana, tal como se expuso en el Comité Conjunto México-UE.

10. Las Partes han expresado sus expectativas favorables sobre las oportunidades que ofrece la entrada en vigor del Acuerdo Sectorial de Cooperación Científica y Tecnológica UE-México. Han subrayado el papel fundamental que debe desempeñar la cooperación científica y tecnológica en el desarrollo de una asociación UE-México fuerte y duradera.
11. A este respecto la Parte UE ha reiterado su intención de seguir explorando la posibilidad de establecer con México una forma de cooperación en el contexto del Programa europeo de servicios de navegación por satélite (Galileo). Las Partes han decidido seguir examinando la cuestión en los próximos meses. La Parte UE ha reiterado también estar especialmente interesada en negociar rápidamente con México un acuerdo horizontal en el ámbito de la aviación civil. Las Partes han acordado llevar a cabo debates exploratorios a nivel técnico en 2006.
12. Por lo que se refiere al comercio, la UE y México han confirmado la importancia del Acuerdo bilateral de libre comercio. Durante los últimos 5 años de aplicación del Acuerdo, México y la UE han pasado a ser socios comerciales preferentes, fuertes y estratégicos, tanto en América Latina como a nivel internacional. La UE y México son conscientes de la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva y de hacer más ambicioso este Acuerdo, para adaptarlo a los nuevos desafíos de un mundo competitivo global. Así pues, han acogido con satisfacción los progresos realizados en la negociación de las cláusulas de revisión en el ámbito de los servicios, la agricultura y la inversión. Por último, ambas Partes han renovado su compromiso a favor de un resultado equilibrado y global de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, en el marco de la OMC, para finales de 2006.
13. Por lo que se refiere a los últimos Consejo Conjunto y Comité Conjunto UE-México, las Partes han reiterado que respaldan el diálogo con la sociedad civil.
14. Ambas Partes han aceptado mantener otra reunión de diálogo político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en una fecha que deben determinar de común acuerdo.